

Términos y Condiciones

Esta asistencia cubre la reparación de la pantalla en caso de fractura/rotura por accidente. Está dirigido a todos los usuarios que compren su equipo en tiendas propias MOTOROLA, estos contarán con una (1) reclamación por vigencia por fractura de pantalla.

Vigencia

12 meses desde la compra de la póliza

Copago

35% del valor de reparación de la pantalla.

Términos y Condiciones asistencia de Pantalla

Aplica una reclamación por vigencia por fractura de pantalla.

Aplica únicamente para los clientes que compren su equipo en tiendas propias de Motorola.

No aplica para Netbooks, Plantas, Tablets, Phablets, Módems o equipos comprados con fechas anteriores al inicio de la promoción.

La reparación de la pantalla no cubre: daños en la tarjeta principal, módulos de pantalla, carcasas laterales, batería, ni daños por humedad en el equipo.

La reparación y logística de la cobertura de protección de pantalla se realizará con el servicio técnico autorizado por Acinco SAS.

No aplica para equipos comprados en otros países diferentes a Colombia.

Para hacer uso de la asistencia el cliente deberá cancelar un copago correspondiente al 35% del valor de la reparación de la pantalla del equipo.

Si al momento de la reparación del producto este presenta otra clase de daños diferentes a la ruptura de la pantalla, este valor deberá ser asumido por el usuario.

Condiciones Generales

La asistencia de protección de pantalla es un beneficio otorgado por MOTOROLA y asistido por Acinco SAS., el cual cubre la rotura accidental de pantalla por 12 (doce) meses a partir de la fecha de adquisición del equipo.

Estarán excluidos del servicio todos aquellos eventos originados, basados o atribuibles a:

Lucro cesante, o pérdidas consecuenciales.

Daños que sufra el equipo como consecuencia del dolo o la culpa grave del usuario o de un tercero autorizado por este.

Acciones militares, guerra civil o internacional asonada, motín, conmoción civil, huelgas, conflictos colectivos de trabajo o suspensión de hecho de labores y consecuencias de las medidas adoptadas.

Daño o hurto parcial del bien asegurado.

Extravío del bien asistido.

Pérdidas o daños de elementos considerados accesorios del bien asegurado como baterías, audífonos, manos libres, forros y cargadores, entre otros

Atencion al Cliente

La reclamación del servicio se puede realizar a través de la línea 01 8000 513 323 o en Bogotá al 4898599 de lunes a viernes de 8 am a 6 pm y sábado de 8 am a 2 pm, por WhatsApp al 57 1 5142355 o por medio del chat habilitado en la siguiente página www.aseguratucelular.com.

Documentación

Para hacer efectivo el servicio el usuario debe radicar los siguientes documentos a la aseguradora por medio de la pagina web www.aseguratucelular.com.

- Formato de reclamación debidamente diligenciado.
- Factura de compra del equipo.
- Copia de la cédula de ciudadanía del cliente ampliado al 150%.
- Imagen del estado del equipo (laterales y frontales).
- Si la unidad enciende imagen del Imei desde el equipo (marcar *#06#)

En un máximo de 5 días hábiles de radicar la documentación, la empresa analizará los documentos y dará una respuesta, si es pre-aprobado se enviará una solicitud de pago del copago y una orden de reparación para que el equipo sea llevado a un punto logístico a nivel nacional a nivel nacional autorizado por la empresa para ser trasladado al taller para su reparación o en su defecto en el lugar de domicilio indicado por el cliente.